

legis

Presidente Duque integra Comisión de Excelencia Militar para que revise que procedimientos de la Fuerza Pública se ajustan a normas en materia de DD.HH y DIH

Bogotá

24/05/2019

Foto: David Romo - Presidencia

- *“Es muy importante que para el pueblo colombiano no haya la más mínima duda de la excelencia operacional de nuestras Fuerzas Militares y de Policía”, dijo el Mandatario en la Casa de Nariño.*
- *Esa Comisión -integrada por los juristas Alfonso Gómez Méndez, Mauricio González y Hernando Yepes- efectuará su trabajo ad honorem y de forma independiente.*
- *“Una revisión de los lineamientos, manuales y protocolos operacionales, para que como independientes certifiquen y puedan examinar la coincidencia, la coherencia, la congruencia, del comportamiento de la Fuerza Pública y sus lineamientos con las normas de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario”, es la primera tarea de los comisionados, informó el Jefe de Estado.*
- *A “quien esté en la Fuerza Pública y cometa un delito y deshonre el uniforme, le deberá caer siempre todo el peso de la Ley”, reiteró.*

Bogotá, 24 de mayo de 2019.

“He decidido conformar una Comisión Presidencial independiente, que haga un análisis riguroso de todas las órdenes, manuales y documentos operacionales (de la Fuerza Pública), y que pueda evaluar con profundidad cómo esas normas, procedimientos y protocolos se ajustan a las normas internacionales y nacionales en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario”.

Así lo anunció este viernes el Presidente Iván Duque, quien subrayó que esa Comisión, integrada por los juristas Alfonso Gómez Méndez, Mauricio González y Hernando Yepes, efectuará su trabajo ad honorem y de forma independiente.

El Jefe del Estado indicó, en la Casa de Nariño, que las “Fuerzas Militares y de Policía se han ganado históricamente el cariño de nuestro país. Hombres y mujeres que con todo el honor recorren el territorio para defender la vida, honra, bienes y derechos de todos los colombianos”.

Sostuvo que, en ese sentido, el país “ha fijado, de tiempo atrás, una política de Estado para que la conducción de las operaciones y las acciones permanentes de la Fuerza Pública sean implementadas con estricto apego a la Constitución y a la Ley, y en armonía indiscutible con la protección de los derechos humanos y el DIH”.

Puso de presente que “es claro que a raíz de hechos recientes se han generado dudas por parte de algunos sectores con respecto a la forma en la que se conducen las operaciones”.

El Mandatario manifestó que “la Fuerza Pública ha venido respondiendo a las inquietudes que se han planteado, pero es muy importante que para el pueblo colombiano no haya la más mínima duda de la excelencia operacional de nuestras Fuerzas Militares y de Policía”.

Añadió que a esa Comisión le ha pedido que “haga todas las recomendaciones que considere, para que nosotros sigamos avanzando hacia esa excelencia indiscutible en la forma como opera la Fuerza Pública en nuestro país”.

Primera tarea

Así mismo, el Presidente Duque informó que la primera tarea de los comisionados es que, en los próximos 30 días, hagan “una revisión de los lineamientos, manuales y protocolos operacionales, para que, como independientes, certifiquen y puedan examinar la coincidencia, la coherencia, la congruencia, del comportamiento de la Fuerza Pública y sus lineamientos con las normas de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario”.

Consideró que dicha Comisión “debe darle una gran confianza al pueblo colombiano y una gran confianza a todos los miembros de la Fuerza Pública, para que no haya la más mínima duda sobre su conducta, sobre sus operaciones, y sobre la forma siempre leal a la Constitución y la Ley, como deben operar todos los miembros”.

Reiteró que a “quien esté en la Fuerza Pública y cometa un delito y deshonre el uniforme le deberá caer siempre todo el peso de la Ley. En eso no hay duda alguna, y desde el primer día como Presidente de la República instruí que tenía que garantizarse la cero tolerancia con cualquier conducta violatoria de la Constitución y la Ley, el DIH y los derechos humanos”.

Finalmente, expresó que la Comisión que nace este viernes, “como una Comisión independiente que le reporta al Presidente de la República en estas tareas, le dará al país plenas garantías para que se haga una certificación juiciosa de cómo es el accionar operacional de nuestras Fuerzas”.

Tareas

Algunas de las tareas de la Comisión son las siguientes:

- Hacer una revisión de los manuales y órdenes operacionales de la Fuerza Pública a la luz del DIH y los Derechos Humanos.
- Analizar las mejores prácticas internacionales para la instrucción de órdenes operacionales.
- Recomendar acciones para fortalecer la forma en la que se imparten lineamientos operacionales.
- Revisar los instrumentos de capacitación que garanticen la excelencia operacional en materia de DIH y Derechos Humanos.
- Entregar un primer reporte en 30 días.

